

Fundación para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario de los Valles

FDTA-Valles

Bases para la Invitación Pública Nacional Diseño y Ejecución de Proyectos de Innovación Tecnológica Aplicada (PITAs)

N° 002/02 – Primera Convocatoria

La Fundación para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario de los Valles (FDTA-Valles) convoca a las organizaciones, instituciones y empresas interesadas que cumplan con las exigencias de esta invitación, a participar en el diseño y ejecución de Proyectos de Innovación Tecnológica Aplicada (PITAs), en el marco del Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria (SIBTA) y las disposiciones que se mencionan a continuación:

De la convocatoria

La FDTA-Valles recibirá propuestas para el diseño y ejecución de proyectos de innovación tecnológica aplicada, financiados por el Fondo Competitivo para Innovación Tecnológica (FCI), normado por su Reglamento Operativo, aprobado por MAGDER R.M. N° 070/2000 y modificado por MAGDER R.M. N° 109 de 1 de agosto de 2002, y establecido por el Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria (SIBTA), aprobado mediante Decreto Supremo 25717 de 30 de marzo de 2000, parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Proyecto 1057/SF-BO), a través del Programa de Servicios Agropecuarios, y por otros fondos provenientes de donantes bilaterales. Los proyectos se originan en un grupo de perfiles aprobados por la FDTA-Valles. Estas bases se refieren al perfil:

Categoría	Código	Título del Perfil
PITA	005/F	Mejoramiento de la Calidad y el Valor del Tomate de los Valles

El financiamiento de este proyecto proviene de los recursos del Proyecto Acceso a Mercados y Alivio a la Pobreza (MAPA), un esfuerzo conjunto del Gobierno de Bolivia y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/Bolivia).

Los oferentes pueden obtener las Bases de la Invitación Pública en las siguientes direcciones:

Fundación para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario de los Valles (FDTA-Valles)
Avenida Salamanca N-0675, Edif. Sisteco Piso 1
Cochabamba, Bolivia

Sitio web: <http://www.fdt-valles.org/>

Los interesados en participar de este proceso competitivo deberán adquirir el derecho de uso de las Bases de la Invitación Pública, previo depósito no reembolsable de Cuatrocientos 00/100 Bolivianos (Bs400,00) en la Cuenta Corriente No. 067340-0027 del Banco BISA, a nombre de "Fundación FDTA-Valles".

De la orientación estratégica de los PITAs

Este enfoque competitivo se orienta a instalar un nuevo sistema de generación y transferencia de tecnología agroproductiva en el país, que tenga los siguientes principios estratégicos:

- **Priorización.** Los recursos financieros disponibles en el FCI siempre serán insuficientes pues los requerimientos para implementar actividades de innovación tecnológica excederán a los que realmente se encuentran disponibles. Por esta razón es necesario priorizar la temática de cada una de las convocatorias, en base a los planes estratégicos de cada FDTA, a fin de concentrar esfuerzos y recursos en lo que constituye realmente importante dentro de la filosofía del SIBTA.

La priorización de los temas a considerarse tomará muy en cuenta los mercados (internos y externos), las restricciones, potencialidades y requerimientos tecnológicos en cada macroecorregión y dentro de los diversos estratos de productores.

- **Competitividad.** El sistema del FCI establece un esquema de competencia abierta entre varios proponentes alrededor de temas específicos. Las propuestas que exhiban mejores ventajas comparativas en las áreas tanto técnicas como estratégicas, económicas, sociales y medioambientales, deberán ser favorecidas con base en estas consideraciones.
- **Claridad y transparencia.** Los mecanismos para la competencia que incluyen procesos de convocatoria a concursos, evaluación de propuestas, selección de propuestas ganadoras y el monitoreo y evaluación de los proyectos ejecutados, deberán ser absolutamente claros y transparentes. Deberá aplicarse un trato igualitario a todas y cada una de las propuestas recibidas, evitando posibles conflictos de interés, evaluándolas de acuerdo con los términos de referencia establecidos en las convocatorias, estando siempre listos para responder a cualquier inquietud de la índole que sea, a fin de precautelar la total transparencia de los procesos aplicados.
- **Independencia y confidencialidad.** La evaluación independiente de las propuestas recibidas no deberá recibir presiones de ninguna índole, a fin de cumplir eficientemente con la tarea encomendada a cada FDTA. Esto se logrará por medio de un mecanismo de evaluación a través de un Comité de Análisis en cada FDTA.
- **Orientación al cliente y mercados.** La asignación de proyectos con recursos del FCI deberá enfocarse a solucionar problemas reales existentes en el sistema productivo agropecuario boliviano, desde una perspectiva de agricultura ampliada. La asignación de recursos deberá ser inducida tanto por las demandas de los mercados, como por las demandas de los integrantes de las cadenas agroalimentarias designadas como prioritarias dentro del ámbito de acción de cada FDTA.
- **Alta calidad técnica y relevancia.** Tanto la calidad técnica como la relevancia son importantes para un proyecto. Esta premisa básica puede cumplirse solamente cuando la oferta tecnológica obtenida sea de alta relevancia y calidad técnica para los demandantes de innovación, sin que esto quiera necesariamente desechar el desarrollo de tecnologías de fácil aplicación.
- **Equidad social.** La descentralización administrativa y la participación popular necesitan ser adecuadamente articuladas y profundizadas en su dimensión productiva, dando respuestas ágiles y eficaces que permitan generar procesos productivos eficientes a fin de aliviar la pobreza rural, para contribuir a la resolución de los problemas estructurales de inequidad social, inseguridad alimentaria y degradación ambiental. El FCI deberá favorecer la participación, acceso y canalización de recursos a la demanda de los sectores productivos empobrecidos, tradicionalmente excluidos de este tipo de servicios.
- **Medio ambiente y equidad generacional.** El FCI deberá favorecer aquellas propuestas de innovación tecnológica que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales, y que por otro lado se orienten a fomentar su conservación y/o recuperación, en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

- **Alta participación, con equidad de género.** El FCI deberá favorecer la alta participación de los actores en las fases de identificación de problemas, desarrollo de opciones, difusión y adopción de resultados dentro de las cadenas agro productivas designadas como prioritarias.

Asimismo, deberá considerar de manera especial los proyectos que aseguran la participación y los beneficios equitativos para la mujer bajo un enfoque de género.

- **Cofinanciamiento.** El aporte de los demandantes al costo del proyecto es indispensable para la adecuada apropiación de los procesos de desarrollo de innovaciones tecnológicas por parte de los interesados. De esta forma se brinda no sólo la oportunidad de ejercer un seguimiento cercano al uso de los recursos, sino que también proporciona un importante grado de sostenibilidad al sistema.
- **Sostenibilidad.** El conjunto de los principios estratégicos anteriormente enunciados constituyen la base para lograr que los productos del sistema competitivo sean sostenibles.
- **Integración de la generación y diseminación de tecnología.** El FCI deberá estimular la integración de actividades de generación, capacitación y diseminación dentro de cada proyecto.

Del perfil de base

1. Título del Perfil

Mejoramiento de la Calidad y Valor del Tomate de los Valles.

2. Beneficiarios y Ubicación

El beneficiario directo es la empresa Thermocontrol ubicada en la ciudad de Cochabamba, que desea procesar tomate de variedad industrial para comercializar el producto entre industrias del país, las cuales importan el producto en la actualidad para la preparación de salsas.

Así mismo se beneficiaran cerca de 80 familias del sector de Paracaya (provincia Punata), que se halla a 42 km de la ciudad de Cochabamba. Este sector esta conformado por las comunidades de Mora Mora, Linde, Pabellón A y Pabellón B.

3. Proponentes

La entidad proponente es la empresa Thermocontrol representada por el señor Marco Torrez Zamora, con dirección en la calle Antezana 432 y con número telefónico +591 (4) 425 5447.

Para la presentación del perfil se ha realizado una alianza estratégica con la Asociación de Fruticultores San Benito (ASOFRUT-SB), cuya sede se halla en la comunidad de Mora Mora en la provincia Punata, sector de Paracaya y la Consultora de Servicios Especializados en Agricultura y Medio Ambiente (AGRISEC, SRL) representada por el Ing. Daniel Vega, con dirección en la calle Juan XXIII número 5 y con número telefónico +591 (4) 425 4068.

4. Presupuesto y Tiempo

Se estima que el proyecto tendrá una duración máxima de 6 meses. El presupuesto estimado es de US\$ 99.811,43 dólares americanos (Bs704.668,69) a ser financiado en el marco del Fondo Competitivo de Innovación (FCI), y se espera un aporte del 15% por parte de la empresa procesadora Thermocontrol para el Fondo Dotal de la FDTA Valles.

5. Análisis del Problema

La falta de segmentación del mercado nacional para el tomate, hace que en determinadas épocas del año haya sobreoferta del producto para consumidor final (consumo familiar), ocasionando la caída de precios, con la consecuente pérdida económica para los productores. Por otro lado, existen pocas empresas que se dediquen a dar valor agregado a este producto. Se ha podido detectar que existe una gran cantidad de tomate procesado que es importado de la Argentina, Chile, Perú y Brasil para la fabricación de salsas y para la preparación de platillos. Una estimación preliminar sitúa a las importaciones en un monto cercano a las 200 TM/año. Así mismo, existen empresas interesadas en sustituir importaciones, que cuentan con maquinaria e infraestructura, pero que por el momento no cuentan con un capital de arranque.

Por otro lado, el sector de Paracaya, en la provincia de Punata, esta conformada por 4 comunidades que son Mora Mora, Linde, Pabellón A y Pabellón B. Algunos agricultores del sector han conformado la Asociación de Fruticultores de San Benito (ASOFRUT-SB) con la intención de obtener apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en aspectos como riego y de producción agropecuaria. Actualmente la asociación cuenta con 80 afiliados de las 4 comunidades mencionadas anteriormente.

La producción de la zona incluye durazno, papa, maíz y recientemente tomate, dado que existen las condiciones adecuadas para su producción. En una reunión realizada con los agricultores se pudo percibir que existe consenso general de que el tomate es un cultivo más atractivo económicamente comparado con la papa y maíz, por lo que hay la tendencia de aumentar la superficie de este cultivo, lo que en el corto plazo determinara que estos agricultores, al igual que muchos otros, ofertaran en el segmento de consumo familiar, incidiendo aun más en la caída de precios.

6. Objetivos y Resultados

El objetivo general de este perfil es el de iniciar un proceso para sustituir las importaciones de tomate procesado en un 80% y al mismo tiempo aumentar el ingreso bruto de los agricultores de Paracaya en un 60% aproximadamente.

Los objetivos específicos son:

- a) Obtener un producto de valor agregado con mayor vida comercial que el producto en fresco.

Los resultados esperados son:

- Obtención de 140 TM/año de tomate procesado.
- Obtención de productos secundarios como extracto de aceite de semilla vía prensado
- Utilización de aproximadamente 800 TM de tomate fresco, es decir, 40,000 cajas con un peso bruto de 20 kg/caja.
- Generación de un ingreso bruto para los productores de \$us. 29,000 dólares americanos anuales, en el consumo de segunda y tercera calidad y ocasionalmente primera. (Se estima que la producción tiene un componente del 50% de primera calidad)
- Crear certidumbre de precios al agricultor en la producción de tomate
- Eliminar el impacto de mayor oferta de producto fresco en el precio para consumo final

Especialización de los agricultores en la producción de tomate para una industria específica

7. Estrategia

Gran parte del tomate procesado en Bolivia proviene del exterior, tanto para uso industrial como para uso doméstico. Se espera sustituir estas importaciones con la instalación de una procesadora que atienda los requerimientos de empresas de Cochabamba y La Paz. Esta procesadora estará ubicada en la ciudad de Cochabamba, cerca de los centros de producción de tomate y de los principales clientes. También se contempla producir tomate procesado para consumo familiar y para puntos de expendio de comida (pizzerías, restaurantes, otros). Otro componente importante dentro de los planes de comercialización es la exportación.

Por el lado de producción se capacitará a los agricultores con el uso de metodologías participativas en el manejo agronómico de tomate para uso industrial; involucrará tanto a hombres como a mujeres. Se les capacitará a identificar las variedades más adecuadas para uso industrial, en preparación de almácigos, establecimiento de viveros, transplante, riego, fertilización, manejo integrado de plagas, cosecha y poscosecha.

8. Análisis de Potenciales Impactos

En una primera instancia el proyecto busca eliminar la dependencia hacia productos foráneos. Creará trabajo para mano de obra en la planta; en la etapa inicial se espera contar con un total de 10 puestos de trabajo. A nivel macro evitará la salida de divisas del país y en general tendrá un efecto multiplicador en la economía. Por otro lado, la planta podrá procesar otros productos agrícolas, lo cual aumentará la vida comercial de los productos perecibles, a la vez que facilitará procesos de exportación.

A nivel de familia del agricultor, habrá un aumento en el ingreso bruto y se profundizarán sus conocimientos en el manejo agronómico de variedades industriales. El rendimiento por unidad de superficie aumentará y el uso de agroquímicos será más controlado con el fin de evitar efectos negativos en el medio ambiente y consumidores. Esto a su vez repercutirá en los costos.

9. Presupuesto referencial

ITEM	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Subtotal	Total US\$	Total Bs
Costos Administrativos					4.620,00	32.617,20
Coordinador Comercial	6,00	Mes	520,00	3.120,00		
Personal Administrativo	6,00	Mes	150,00	900,00		
Servicios	6,00	Mes	50,00	300,00		
Papelería	6,00	Mes	50,00	300,00		
Costos De Procesamiento					44.591,43	314.815,49
Coordinador Técnico	6,00	Mes	520,00	3.120,00		
Tomate Fresco	40.000,00	Cajas	0,71	28.571,43		
Transporte	30,00	Envío	150,00	4.500,00		
Energeticos	3,00	Mes	800,00	2.400,00		
Mano de obra	4,00	Mes	1.500,00	6.000,00		
Materiales y Equipo					50.600,00	357.236,00

Computadoras	2,00	Unidad	800,00	1.600,00		
Escritorios	5,00	Unidad	150,00	750,00		
Equipo de Fax	1,00	Unidad	150,00	150,00		
Maquinaria y equipo	1,00	Varios	45.000,00	45.000,00		
Turrones de plástico	200,00	Unidad	8,00	1.600,00		
Bolsas de polietileno	600,00	Unidad	2,50	1.500,00		
GRAN TOTAL					99.811,43	704.668,69

De los plazos

Envío de las propuestas: Las propuestas deberán presentarse en las oficinas de la FDTA-Valles, hasta horas 14:00 del día lunes 30 de septiembre de 2002.

Acto de apertura de propuestas: La apertura de propuestas se realizará en acto público en las oficinas de la FDTA-Valles el día lunes 30 de septiembre de 2002 a horas 15:00.

De la duración y valor

Para esta Invitación Pública, la duración máxima de financiamiento de los proyectos será de doce (12) meses.

Los montos totales asignados a cada proyecto no podrán ser menores al equivalente de US\$ 20.000 (Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América), ni mayores al equivalente de US\$ 100.000 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América). Los montos señalados en los perfiles son referenciales para la elaboración de la propuesta de proyecto. Al monto solicitado al FCI, podrán añadirse recursos de contrapartida ofrecidos por los proponentes para establecer el valor total de cada proyecto.

De los proponentes

De manera indicativa y no limitativa los tipos de organizaciones oferentes que podrán participar en este proceso son:

- Cooperativas agropecuarias y asociaciones de productores rurales;
- Organizaciones de desarrollo rural, privadas y públicas;
- Entidades de investigación agropecuaria, en general, e instituciones afines, nacionales y extranjeras, privadas y públicas;
- Universidades y otras entidades de enseñanza superior, privadas y públicas;
- Entidades de asistencia técnica y transferencia de tecnología, privadas y públicas;
- Entidades públicas del sector agropecuario;
- Empresas y organizaciones productoras de bienes, materiales y servicios agropecuarios, y otras con actividades en el sector agropecuario, forestal y agroindustrial.

De las alianzas estratégicas

Los oferentes podrán participar en este proceso en forma individual o mediante la conformación de alianzas estratégicas con otras organizaciones.

Del responsable legal

Las organizaciones oferentes que participen conformando alianzas estratégicas o asociaciones accidentales y que se presenten al proceso de invitación pública para el diseño y ejecución de proyectos de innovación tecnológica en forma asociada deberán designar a una de ellas como "Responsable Legal". Esta será el responsable ante la FDTA-Valles para:

- la ejecución de todas las actividades propuestas para el proyecto;
- la obtención y entrega de resultados;
- la administración de los recursos que le fueren entregados; y
- la presentación oportuna de los informes de avance técnico y financiero del proyecto.

De la elegibilidad de la organización responsable legal

Tomando en cuenta que los fondos a ser utilizados para el financiamiento de los proyectos de esta invitación pública provienen de recursos de USAID/Bolivia a través del Proyecto MAPA, no podrán actuar como "Responsable Legal" las entidades públicas y organizaciones gubernamentales de cualquier naturaleza o país, aunque sean parte de las alianzas estratégicas o asociaciones accidentales. Esto no excluye la posibilidad de que la organización "Responsable Legal" forme alianzas estratégicas y compre servicios técnicos de dichas entidades públicas u organizaciones gubernamentales, aunque queda expresamente prohibido el pago directo de salarios a organizaciones y empleados públicos.

De la participación en convocatorias de la FDTA-Valles

Podrán presentar propuestas adicionales a invitaciones o licitaciones públicas que la FDTA-Valles convoque en el futuro, aún cuando se encuentren ejecutando proyectos financiados a través de este mecanismo, con la sola condición que los informes periódicos técnicos y financieros acordados entre las partes se encuentren al día.

Del conflicto de interés

A objeto de evitar todo tipo de conflicto de interés, la relación familiar y/o comercial de un funcionario, ejecutivo o director de la FDTA-Valles con el oferente deberá estar expresamente señalada en una nota escrita adjunta a la propuesta.

De los requisitos para la participación y habilitación de los proponentes

La organización "Responsable Legal" deberá acreditar mediante documentos los siguientes requisitos mínimos exigibles:

- Existencia legal en la República de Bolivia. Personalidad Jurídica, Testimonio de Constitución de la Empresa y de las modificaciones registradas en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) u otros documentos que la acrediten.
- Poder del Representante Legal para presentar ofertas, negociar y firmar contratos a nombre de la empresa o alianza.
- Balance de la última gestión con comprobante de pago de impuestos. Las empresas nuevas podrán presentar el balance de apertura o un balance por el tiempo de su existencia;
- No tener compromisos incumplidos con ninguna FDTA;
- Compromisos escritos entre cada organización miembro de la alianza (si se aplica) y la

Responsable Legal;

- Boleta de Seriedad de Propuesta, que cubra el 1% del presupuesto referencial del perfil;
- Registro Único de Contribuyentes (RUC);
- Solvencia Fiscal, emitida por la Contraloría general de la República
- Recibo del pago del valor de las Bases

Los documentos podrán ser presentados en fotocopia. No obstante, el proponente adjudicado deberá presentar copias legalizadas de los documentos anteriormente señalados, con carácter previo a la suscripción del contrato.

De la garantía de seriedad de propuesta

La boleta de seriedad de propuesta, que cubra el 1% del valor referencial, deberá consignar un plazo mínimo de 60 días de vencimiento desde la fecha de presentación de la propuesta y deberá estar emitida a la orden de FDTA-Valles. La boleta será devuelta a las entidades proponentes que no hayan sido habilitadas en el proceso de apertura de sobres o no recomendadas para contratación, y a las instituciones adjudicatarias, una vez firmado el contrato. Los gastos incurridos en la obtención de la boleta no serán reembolsados.

De la contrapartida

Como se menciona en el punto anterior, los demandantes y/o oferentes pueden hacer aportes adicionales en especie o efectivo, en forma complementaria al monto solicitado al FCI. Para la presente Invitación Pública, la FDTA-Valles no ha establecido ningún aporte adicional de contraparte en forma obligatoria.

De la elegibilidad de gastos

Serán elegibles para financiamiento con recursos del FCI las siguientes categorías de gastos directamente relacionadas con las actividades del proyecto:

- Costo de elaboración de los Proyectos. La FDTA-Valles podrá considerar como gasto elegible el costo de diseño de los proyectos, hasta un máximo del tres por ciento (3%) del monto solicitado. Los costos detallados deben ser incluidos en los presupuestos de los proyectos con el debido respaldo. Las propuestas que no fuesen contratadas no tendrán derecho al reembolso de los gastos de elaboración.
- Costos Directos
 - Uso de infraestructura y activos, tales como:
 - ◆ Servicios de instalaciones físicas (invernaderos, laboratorios, oficinas, galpones, etc.);
 - ◆ Servicios de equipos y equipamiento (laboratorio, oficina, almacenamiento, etc.);
 - ◆ Uso de oficinas, equipos y mobiliario;
 - ◆ Uso de vehículos (por kilometraje);
 - ◆ Uso de maquinarias.
 - Costos operativos, tales como:
 - ◆ Pasajes y viáticos;

- ◆ Insumos técnicos, incluyendo equipos pequeños (hasta US\$ 5.000 por unidad);
 - ◆ Material fungible;
 - ◆ Entrenamientos de corta duración, para el personal involucrado;
 - ◆ Organización y realización de cursos, talleres u otras actividades de capacitación y transferencia de tecnología, relevantes al tema del proyecto y para los beneficiarios del proyecto;
 - ◆ Consultoría y asistencia técnica especializada relevante con la temática del proyecto;
 - ◆ Costos de comunicaciones en general: correo, couriers, comunicación electrónica, teléfono, fax;
 - ◆ Costos de emisión de las boletas de garantía exigida por la FDTA-Valles por concepto de correcta inversión de anticipo y cumplimiento de contrato;
 - ◆ Pagos a tesistas;
 - ◆ Uso de material bibliográfico, bases de datos existentes y otras fuentes de información;
 - ◆ Costo del personal técnico, considerando el porcentaje del tiempo dedicado al proyecto;
 - ◆ Costo del personal administrativo, considerando el porcentaje del tiempo dedicado al proyecto.
- Costos Indirectos. La FDTA-Valles podrá considerar como gasto elegible una cifra razonable por concepto de gastos indirectos, los mismos que deberán ser presentados de manera desagregada en la propuesta económica y estar vinculados a la ejecución del proyecto.

Cualquiera de las categorías elegibles para financiamiento del FCI arriba descritas será aceptable como aporte de contraparte al financiamiento de los proyectos

Las siguientes categorías no son elegibles para el FCI, pero son elegibles a ser reconocidas como contraparte:

- Pago de impuestos a la propiedad y a la utilidad de las empresas;
- Pago de aranceles;
- Beneficios sociales a empleados;
- Intereses y comisiones bancarias;
- Diferencias de tipo cambiario;
- Seguros.

No podrán considerarse como gastos elegibles en proyectos del FCI, sea como contribución del FCI o contraparte, gastos por los siguientes conceptos:

- La creación de fondos dotales o patrimoniales;
- Gastos de la sede o de oficina del oferente que no estén directamente vinculados con la implementación del proyecto propuesto;
- Gastos de programas de capacitación que no formen parte integrante de aquellos necesarios para el logro de las metas especificadas en el proyecto propuesto;
- Cualquier gasto relacionado con ceremonias, fiestas o celebraciones;
- La compra de bienes restringidos y prohibidos bajo regulaciones de USAID, incluyendo,

entre otros, agroquímicos, pesticidas y salarios de empleados públicos;

- La compra de bienes que tengan origen en Cuba, Vietnam, Corea del Norte, Camboya, Kampuchea, República Popular de China y en otros países o de proveedores que puedan ser identificados de la lista consolidada de USAID, de subcontratistas descalificados, suspendidos o no elegibles;
- Cualquier compra o actividad que no sea necesaria para el logro de los propósitos del proyecto financiado;
- Pago de obligaciones del oferente por conceptos no relacionados al PITA contratado;
- Multas o penalidades impuestas a los oferentes adjudicatarios;
- Gastos relacionados con el PITA contratado efectuados con anterioridad a la firma del Acuerdo de Donación, a excepción de las boletas de garantía.
- Pago del aporte del 15% mínimo al Fondo Dotal de la FDTA-Valles.

Del envío de las propuestas de proyecto

Las propuestas, en un original y dos copias, deberán ser enviadas a la FDTA-Valles en dos sobres debidamente cerrados, sellados transversalmente con la firma del responsable y protegidos, tanto el cierre como la firma, con cinta adhesiva transparente.

El Sobre A contendrá la documentación, especificada en la sección correspondiente, en original y dos copias de la propuesta técnica. El Sobre B contendrá los tres ejemplares de la propuesta financiera.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español, obedeciendo rigurosamente los plazos, términos y condiciones establecidas en las Bases de la Invitación Pública y en lo que dispone la Guía de Presentación de Propuestas de Proyectos (Anexo 1).

Las propuestas deberán estar foliadas, firmadas y rubricadas por la organización Responsable Legal.

Los sobres deberán ser enviados a nombre de la Dirección Ejecutiva de la FDTA-Valles, a través de cualquier medio, a cuenta y riesgo de los proponentes. En los sobres deberán constar con claridad el nombre del remitente, el del destinatario y su dirección, el código de referencia y título del perfil de base al cual responde y una anotación visible que exprese "CONFIDENCIAL".

Para efectos de verificación de plazos, se tomará en cuenta la fecha y hora de recepción de la propuesta estipulada en el registro de recepción de la FDTA-Valles y en el recibo extendido a los proponentes interesados.

Agotado el plazo de presentación fijado en la respectiva convocatoria, no se recibirá ninguna otra propuesta, ni se admitirán complementaciones, sustituciones y/o modificaciones de ninguno de los documentos presentados.

De la habilitación y calificación de las propuestas

Las propuestas recibidas serán registradas a medida que éstas lleguen, recibiendo cada una un código numerado que la identifique. Terminado el plazo de recepción, la Dirección Ejecutiva de la FDTA-Valles levantará un acta en la que conste la recepción de todas y cada una de las propuestas recibidas dentro del plazo estipulado.

Posteriormente, se procederá a la apertura del Sobre A, verificándose el cumplimiento de lo si-

guiente:

- Que el oferente haya proporcionado la documentación y requisitos establecidos para la habilitación de la organización "Responsable Legal";
- Que el oferente haya proporcionado los datos requeridos en la Guía de Presentación de Propuestas de Proyectos y los términos de la presente Invitación Pública.

Concluida la habilitación de las propuestas, la Dirección Ejecutiva de la FDTA-Valles preparará un informe detallando las propuestas habilitadas y las no habilitadas con su respectiva justificación. El proceso continuará aún cuando exista una sola propuesta habilitada.

Las propuestas que hubiesen sido inhabilitadas serán devueltas, sin abrir el Sobre B, a los proponentes con una explicación de las razones por las cuales fueron inhabilitadas.

Posteriormente, la Dirección Ejecutiva de la FDTA-Valles someterá a la evaluación del Comité de Análisis las propuestas técnicas de los oferentes habilitados en la apertura del Sobre A.

La habilitación de las propuestas presentadas será responsabilidad del Comité de Calificación, conformado para este efecto por la FDTA-Valles. El proceso de habilitación incluye los actos de apertura y calificación de los documentos legales y administrativos contenidos en el Sobre A y de la negociación de la oferta contenida en el Sobre B con los oferentes calificados.

De la evaluación y valoración de las propuestas

El análisis y evaluación de las propuestas habilitadas implica el análisis de méritos (técnico, económico, social, ambiental), del contenido, la participación y la relevancia a los objetivos del SIBTA.

La evaluación de las propuestas técnicas (Sobre A) será responsabilidad del Comité de Análisis de la FDTA-Valles. El Comité de Análisis efectuará, primero, el análisis individual de las propuestas y, luego, se reunirá para evaluarlas en reunión plenaria. El Director de la FDTA-Valles asignará un mínimo de dos revisores del Comité de Análisis para la evaluación de las propuestas de PITA. Los panelistas utilizarán las herramientas de revisión consignadas en el Reglamento Operativo del FCI. Durante la plenaria, los panelistas unificarán los puntajes asignados y sus comentarios y llegarán a un consenso sobre la valoración técnica de cada propuesta. En caso de desacuerdo entre los revisores, el mismo Comité de Análisis podrá nombrar revisores adicionales de entre ellos, quienes darán su criterio durante la misma reunión.

En caso de que hubiesen temas que estén fuera de la experiencia profesional de los miembros del Comité de Análisis, el Director Ejecutivo de la FDTA-Valles, en consulta con ellos, nombrará un revisor "ad hoc" de cada PITA en esa categoría, quien acudirá a las oficinas de la FDTA-Valles a revisar las propuestas técnicas correspondientes y emitirá su informe técnico, por escrito, para ser remitido a la reunión plenaria del Comité de Análisis.

El Director Ejecutivo de la FDTA-Valles participará en la reunión plenaria del Comité de Análisis, como apoyo logístico e informativo, pero sin voto.

El Comité de Análisis emitirá un Acta de Valoración Técnica que presentará la lista de las propuestas, su valoración y un resumen de sus recomendaciones y sugerencias, si las tuviere, para mejorar la implementación del proyecto. La presentación será en orden descendente, acorde al valor asignado como resultado del análisis y la evaluación.

El Acta de Valoración Técnica anexará, también, la lista de los perfiles para los cuales ninguna propuesta logró la suficiente calidad técnica. Del mismo modo, este Acta incluirá las razones para

la no aceptación de las propuestas que fueron juzgadas como “de calidad no suficiente”, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las propuestas en el futuro.

De la ratificación de las recomendaciones

El Director Ejecutivo comunicará el Acta de Valoración Técnica del Comité de Análisis al Directorio de la FDTA-Valles. El Directorio verificará la calidad del proceso seguido por el Comité de Análisis, pero no tendrá la potestad de cambiar la valoración técnica del Comité de Análisis. El Directorio podrá solicitar información adicional al Comité de Análisis sobre determinado resultado. Al responder, el Comité de Análisis tiene la potestad de modificar o no su decisión original. Respondida la consulta, el Directorio tiene dos opciones: a) aceptar las recomendaciones del Comité de Análisis o b) declarar desierta la licitación de uno o más perfiles.

El Directorio analizará las recomendaciones finales del Comité de Análisis frente a la disponibilidad de recursos económicos en el FCI y definirá las propuestas que podrán contratarse con esos recursos. Después de aceptar las recomendaciones del Comité de Análisis o decidir la declaratoria desierta de la convocatoria, el Directorio instruirá al Director Ejecutivo iniciar la negociación con el oferente recomendado o declarar desierta la convocatoria.

De la mejor y última oferta

El Director Ejecutivo de la FDTA-Valles dispondrá que el Comité de Calificación inicie el proceso para obtener, por parte de los oferentes mejor calificados, la mejor y última oferta.

El Comité de Calificación se reunirá, por separado, con cada uno de los oferentes; le comunicará las observaciones y recomendaciones técnicas y económicas, y le solicitará presentar su mejor y última oferta para el diseño final y ejecución del PITA, fijando un plazo perentorio similar para todos los oferentes calificados. La mejor y última oferta incluirá tanto la propuesta técnica como la económica, debiendo presentarse en sobre cerrado en la oficina central de la FDTA-Valles.

Vencido este plazo, el Comité de Calificación analizará las propuestas, evaluará los cambios y mejoras introducidos y los valorará bajo los parámetros establecidos en el Reglamento Operativo del FCI. Esta evaluación mantendrá el privilegio para la propuesta técnica mejor valorada. La valoración de la propuesta económica se tomará en cuenta únicamente si existiese un empate en el primer lugar de la valoración técnica. El Director Ejecutivo comunicará, a los interesados y al público en general, los resultados de esta fase.

La decisión de la FDTA-Valles, a través de sus mecanismos de análisis y calificación de propuestas, será inapelable.

De la no objeción del demandante

De obtenerse la calificación final positiva de una propuesta, el Director Ejecutivo de la FDTA-Valles informará al grupo de demandantes sobre la propuesta aprobada y los visitará junto al oferente seleccionado, quien hará una presentación de su propuesta para obtener su no objeción escrita. La no objeción de los demandantes incluye: estar de acuerdo con el oferente a ser contratado, el proyecto tal como fue aprobado por la Fundación y el Plan de Pagos al Fondo Dotal.

De la evaluación precontrato

De acuerdo a las normas establecidas por USAID/Bolivia, los oferentes que se adjudiquen la ejecución de proyectos de innovación tecnológica aplicada deberán ser evaluados en forma previa a la firma del Contrato. Esta evaluación se refiere a la medición de la capacidad organizativa y de gestión de los oferentes para llevar a cabo la ejecución de los proyectos propuestos en forma ade-

cuada.

De las boletas de garantía

Previo a la firma del contrato de donación, el oferente deberá presentar las siguientes garantías, ya se en forma de Boleta de Garantía o Póliza de Seguro:

- a) Correcta Inversión de Anticipo. Cobertura del 100% del monto de anticipo y con una validez mínima de 45 días posteriores a la conclusión del contrato.
- b) Cumplimiento de Contrato. Cobertura del 7% del valor total del contrato y con una validez mínima de 45 días posteriores a la conclusión del contrato.

De los desembolsos

La entidad adjudicataria que sea contratada para la ejecución del PITA, una vez firmado el contrato y cumplidas las condiciones previas al desembolso, podrá recibir un anticipo para el arranque de las actividades del proyecto. Los siguientes reembolsos serán realizados mensualmente en función al avance en la ejecución del proyecto, los productos y resultados obtenidos y sobre la base de los informes financieros y descargos documentarios de gastos elegibles, presentados por la entidad ejecutora, según se estipule en el contrato correspondiente.

No es un requisito que las organizaciones contratadas para la ejecución de los proyectos emitan factura por los desembolsos que reciban de la FDTA-Valles. Sin embargo, como se menciona en el punto anterior, deberán presentar descargos debidamente documentados de los gastos elegibles realizados con los recursos, tanto del financiamiento otorgado por la FDTA-Valles como de los comprometidos por el oferente.

De las disposiciones generales

La presente convocatoria se rige por el Reglamento Operativo del FCI, por las normas de USAID/Bolivia y Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

La autoridad competente para homologar el resultado de esta Invitación Pública y decidir con relación a cualquier otro punto, incluso su anulación parcial o total, es el Director Ejecutivo de la Fundación de Desarrollo Tecnológico Agropecuario de los Valles (FDTA-Valles). Las decisiones pertinentes a la aprobación, anulación o la revocación, así como las relativas a la aplicación de las penalidades previstas, serán publicadas en el sitio web de la FDTA-Valles.

Las solicitudes de información adicional y aclaraciones complementarias pertinentes a la presente Convocatoria deberán ser formuladas en forma escrita, hasta quince (15) días calendario antes del plazo establecido para la presentación de propuestas, las mismas que serán absueltas a través de una enmienda o nota aclaratoria de manera simultánea a todos los potenciales proponentes en un plazo máximo de cinco (5) días calendario del día de recepción. Las consultas escritas podrán ser remitidas a la siguiente dirección:

Fundación para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario de los Valles (FDTA-Valles)
Avenida Salamanca N-0675, Edif. Sisteco Piso 1
Casilla de correo: N° 269
Cochabamba, Bolivia

Dirección electrónica (e-mail): aclaraciones@fdta-valles.org

Cochabamba, 1 de septiembre de 2002

Anexo 1

Guía para la Presentación de Propuestas de Proyecto

Las propuestas técnicas de diseño y ejecución de proyectos deberán seguir la misma estructura para su presentación a las FDTAs. La propuesta técnica debe regirse a la siguiente estructura y con una extensión no mayor a 12 páginas o 5.000 palabras. Si el proponente considera importante incluir información adicional, ésta podrá ser incluida en anexos.

Sobre "A"

1. Título

- *Repetir el mismo título del perfil que originó la licitación.*

2. Resumen

- *Indicar el eslabón de la cadena (producción primaria, transformación, comercialización) al que se refiere el proyecto, así como la cadena agroproductiva.*
- *El tipo de proyecto (generación, transferencia, adaptación) y la localización del mismo*
- *Describir a los beneficiarios (demandantes y/o beneficiarios directos e indirectos, si los hubiere), su número, su situación actual. Caracterizar (aspectos: sociales, económicos, tecnológicos y ambientales). Señalar la ubicación geográfica (comunidad(es), municipio(s), departamento(s), donde se propone desarrollar el PITA.*

3. Entidad oferente

- *Nombre y sigla, de la entidad, especificando sede y dirección completa.*
- *Nombre y dirección completa del responsable legal y de la persona contacto técnico.*
- *Describir la naturaleza jurídica de la organización y el RUC.*
- *Describir la experiencia para la formulación de proyectos de innovación tecnológica.*
- *Describir el perfil del personal asignado al proyecto, sin mencionar nombres.*

4. Descripción del proyecto

- *Resumen ejecutivo.*
- *Interpretación del problema. Describir el análisis del problema planteado en el perfil con el enriquecimiento del saber institucional así como, sus causas y consecuencias.*
- *Análisis del contexto. Describir la situación socio - económica, técnica, ambiental y de género. Ampliar en los aspectos que amerite al ámbito municipal*
- *Análisis de actores. Mencionar los actores interesados, así como cuales se involucrarán en la ejecución del proyecto*
- *Nivel de avance del conocimiento del tema*
- *Objetivo del proyecto. Describir de manera objetiva el objetivo que busca el proyecto.*

- *Resultados e indicadores. Describir los resultados esperados para lograr el objetivo así como las actividades para cada resultado*
- *Metodología. Identificación de la innovación tecnológica; Marco institucional de ejecución del proyecto; estrategia de ejecución (técnica y metodológica); cronograma de actividades; plan de hitos.*
- *Análisis de efectos e impactos*
- *Análisis ambiental*
- *Análisis de género*
- *Análisis socio-económico*
- *Sistematización y transferencia de resultados*

Anexos al Sobre A

1. Marco lógico (1 página) o matriz de resultados.
2. Hojas de vida del personal y compromiso.
3. Evidencia de participación de otras entidades durante la ejecución del proyecto (si aplica).

Sobre “B”

Presupuesto

Mostrar el costo total requerido para la ejecución del PITA. Este presupuesto debe mostrar categorías de gasto (por ejemplo: gastos directos, gastos indirectos, preinversión, etc.) y fuentes de financiamiento. De incluir aportes de contraparte, el oferente deberá incluir el monto y destino de los mismos. El PITA tiene un margen de financiamiento que está en el rango de los US\$ 20.000 a 100.000 (veinte mil a cien mil dólares de los Estados Unidos de América).

A fin de asegurar la calidad y relevancia de las propuestas, la FDTA-Valles podrá considerar como gasto elegible a los proyectos adjudicados el costo de diseño de los mismos, hasta un máximo del 3% del monto solicitado al FCI. Los gastos deben ser incluidos en su presupuesto con el debido respaldo. Las propuestas que no fuesen contratadas no tendrán derecho al reembolso de los costos de preparación.

Guía para la elaboración de propuestas de ejecución de PITAs

A continuación se muestran modelos de marco lógico, análisis de actores y matriz de planeación, cuyo propósito es brindar una guía analítica para, posteriormente, incorporar en el contenido del proyecto la parte narrativa resultante del uso de estas herramientas.

El marco lógico y matriz de planeación son de presentación obligatoria con la propuesta.

Marco Lógico

Resumen Narrativo	Indicadores cuantificables	Medios de verificación	Supuestos importantes
Objetivo Superior			
Objetivo del PITA			<i>Objetivos inmediatos a Meta</i>
Productos-resultados 1. 2. 3. ...			<i>Producto a Objetivo inmediato</i>
Actividades	Insumos y recursos		<i>Actividad a Producto</i>

Análisis de Actores (simplificado)

Actores involucrados	Intereses hacia el proyecto	Impacto potencial al proyecto (+ o -)	Prioridades relativas de interés
Actores primarios			
Actores secundarios			
Actores "externos"			
Notas			

Matriz de planeación

Objetivo Estratégico					
Problema	Objetivo	Unidad de Medida	Cifras de Línea Base	Meta:	
				Año 1	Año ..

Resultados Intermedios					
Problema	Resultado	Unidad de Medida	Cifras de Línea Base	Meta	Plazo

Anexo 2 Análisis Ambiental (AA) para Proyectos

Las actividades relacionadas con los perfiles podrían repercutir o impactar en el hombre y su familia, en las reservas de los recursos naturales, de los cuales se derivan los recursos útiles para las diferentes estrategias de supervivencia de los residentes, especialmente del área rural.

Estas actividades pueden causar impactos en el corto o largo plazo, que podrían afectar los recursos humanos y naturales. Por esta razón las actividades que potencialmente pueden causar impactos en el ambiente deberán ser analizadas y calificadas conforme el grado de afectación al medio ambiente y al hombre. Para este efecto y con el propósito de disponer de Análisis Ambiental, se muestra un sencillo proceso basado en la secuencia: **Recurso - Actividad - Riesgo - Acción**, que se presenta en la tabla adjunta.

Como resultado de este análisis se podrían tener tres situaciones: (i) las actividades propuestas no tienen ningún impacto negativo para el hombre o el medio ambiente; (ii) las actividades propuestas tienen un impacto negativo en el hombre o en el medio ambiente pero estas actividades pueden ser mitigadas o anuladas a través de una serie de acciones; (iii) las actividades propuestas tienen un fuerte impacto en el hombre y en el medio ambiente. En este caso existe la necesidad de realizar un Análisis Ambiental profundo que determine la conveniencia de ejecutar acciones dirigidas a mitigar estos impactos, o en el peor de los casos suspender la consideración de la propuesta por la gravedad de los impactos.

La Fundación en el proceso de análisis podrá identificar actividades con posibles impactos ambientales y recomendar medidas, que no hubiesen sido identificadas por los proponentes, inclusive la preparación de estudios de impacto ambiental complementarios. La Fundación no aprobará proyectos con balance ambiental negativo.

Instrucciones

- Revise el contenido de los cuadros adjuntos tanto para impactos positivos como negativos.
- Para cada recurso (humano, agua, etc.) identifique las actividades que usted considere podrían afectar a dichos recursos (v.gr. recurso = hombre; actividad = aplicación de pesticidas en la parcela).
- Con esto en mente, escriba el riesgo inherente a esa actividad (v.gr. riesgo = envenenamiento por contacto e ingestión).
- Califique el grado de severidad (v.gr. grado = tipo B).
- Proponga medidas de mitigación (v.gr. uso de equipo adecuado para la aplicación de pesticidas, rotación de obreros, chequeos médicos periódicos, uso de pesticidas menos contaminantes, etc).
- Complete la tabla. En base a la calificaciones (grados) asignadas, escriba sus recomendaciones sobre los resultados generales de este AA.
- De ser necesario medidas de mitigación leves, deben contar con un presupuesto detallado (US\$), este costo debe estar incluido en el presupuesto general.
- Para los proyectos que contemplen uso de pesticidas incorpore una lista de los agroquímicos que se utilizarán, especificando nombre comercial, principio activo, dosis, época, cultivos en los que serán aplicados.

Proyecto: _____

Ubicación (Municipio, Departamento): _____, _____.

Recursos	Actividad	Impacto	Grado	Acción de mitigación	Costo (US\$)
Recursos Humanos					
Recursos Naturales					
Aire					
Agua					
Suelo					
Flora					
Fauna					
Otros					
	<i>Describir la actividad que posible-mente afecte al hombre o al medio ambiente.</i>	<i>Calificar el impacto con una letra (*) y, en su caso, describir el riesgo o impacto negativo que implica la realización de la actividad mencionada.</i>	<i>Calificar con una letra (**)</i>	<i>Indicar las acciones que se ejecutarán para disminuir, mitigar o anular este riesgo.</i>	<i>Indicar el costo de las acciones específicas</i>

* Tipo A Impacto positivo

Tipo B Impacto neutro

Tipo C Riesgo/Impacto negativo

** Grado A No requiere medida de mitigación

Grado B Requiere de alguna acción de mitigación

Grado C Requiere de medidas y un plan de mitigación. Probable requerimiento de un análisis completo de Impacto Ambiental

Recomendaciones

Anexo 3 **Análisis de Género**

Consideraciones Iniciales

Se debe considerar que tanto mujeres como hombres deben participar en la identificación y ejecución del proyecto.

Las comunidades atendidas y específicamente las mujeres deben tener acceso a la información y beneficios que produce el proyecto y deben ser involucradas en la generación, sistematización y discusión de las investigaciones y diagnósticos que se preparen.

Prestar atención al seguimiento del proyecto, con el fin de garantizar que efectivamente se este integrando la perspectiva de genero durante la ejecución.

El análisis de genero en las comunidades beneficiarias, constituye un instrumento que permite examinar las relaciones entre hombres y mujeres y estudiar las actividades, responsabilidades, oportunidades y restricciones en la vida de cada miembro en el grupo considerado.

El enfoque de genero que debe introducir el proyecto debe analizar los roles y responsabilidades de los hombres y mujeres en las esferas productiva (agrícola o no agrícola), reproductiva y de la vida social o comunitaria del grupo de beneficiarios del proyecto.

Análisis

Por lo anterior, los siguientes puntos deben ser desarrollados:

1. ¿Cuáles son los efectos socioeconómicos de la introducción de esta técnica para los hombres y las mujeres de la(s) comunidad(es) beneficiaria(es)? ¿Son demandas de mujeres? ¿Mujeres y Hombres han sido consultados?
2. ¿Quién realiza la actividad que se pretende afectar? ¿Hombres o mujeres?
3. ¿Quién toma las decisiones y controla los recursos? ¿Hombres o mujeres?
4. ¿Cómo y quiénes (hombres y mujeres) participan en las diferentes organizaciones de la comunidad?
5. ¿Cuántos hombres y mujeres participan en el rubro/actividad/fase de la cadena que se pretende afectar?
6. ¿Cuál puede ser el impacto de la introducción de esta tecnología en la estructura familiar y en la división del trabajo?
7. ¿Cómo se pretende distribuir los ingresos proveniente del proyecto?
8. ¿Cómo participarán los hombres y las mujeres en la ejecución del proyecto?
9. La tecnología aplicada ¿reducirá las horas de trabajo? ¿De quiénes?

Incluya:

Los indicadores de genero que se usaran en el seguimiento (debe existir un balance entre indicadores cuantitativos y cualitativos).

Anexo 4

Formato de Valoración Técnica para las Propuestas de Proyecto

Este formato será utilizado (a) por cada evaluador en forma independiente y (b) para sintetizar las conclusiones del Comité de Análisis (Panel Anónimo).

A. Calificación al equipo ejecutor (Total máximo posible: 30 puntos)

Criterios	Máx	Calif.
Calificación institucional del oferente, de su experiencia en actividades agropecuarias, agroindustriales y forestales, así como en enfoque de cadenas		
1. Experiencia específica en el tema del proyecto	5	
2. Alianzas con organizaciones, centros y otros, nacionales e internacionales	5	
3. Calificación del personal asignado al proyecto	15	
Subtotal	25	

B. Calificación de la propuesta (Total máximo posible: 75 puntos)

Criterios	Máx	Calif.
1. Fidelidad al concepto original de la demanda en el marco de los objetivos del SIBTA	15	
2. Grado de contribución a la reducción de la pobreza	5	
3. Impactos neutros o positivos al medio ambiente	5	
4. Contempla en el enfoque de género y etnia	5	
5. Contribución al fortalecimiento de la capacidad institucional (demandantes y otras entidades)	5	
6. Coherencia entre el objetivo general y los resultados	5	
7. Adecuada coherencia entre resultados y metodología	5	
8. Pertinencia y suficiencia de los recursos propuestos para la ejecución del proyecto	3	
9. Adecuada propuesta organizativa del proyecto	3	
10. Claridad en el análisis de los efectos e impactos del proyecto	3	
11. Estrategia de implementación	10	
12. Viabilidad económica de adopción de la innovación por los actores	8	
13. Adecuada propuesta de seguimiento y evaluación (hitos, actividades, resultados, indicadores). Participación de los demandantes en el proceso.	3	
Subtotal	75	

Valoración Técnica Final

Criterios	Máx	Calif.
1. Calificación al equipo ejecutor	25	
2. Calificación de la propuesta	75	
Total	100	

Comentarios de los miembros del Comité de Análisis (para guiar el proceso de negociación):

a) Propuesta Técnica

b) Propuesta Económica

c) Otros comentarios

Certificación de los miembros del Comité de Análisis

Nombre del Profesional:

Firma:

Lugar y Fecha:

Anexo 5

Formularios Tipo

Los siguientes formularios podrán ser de utilidad en la elaboración de los documentos requeridos a los proponentes.

Formulario N° A-1: Modelo de Carta de Presentación

(Lugar y fecha)

Señores
FDTA-
Presente

Ref.: Invitación Pública Nacional N°. 00...../2002. Presentación de propuesta técnica y económica para el diseño y ejecución del perfil de proyecto:.....

Estimados Señores:

Luego de haber examinado el pliego de condiciones N° _____, la..... (Nombre de la Institución Proponente) ofrece suministrar los servicios de ejecución del proyecto de referencia de conformidad con las condiciones del pliego.

Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos, mediante la presente, para que cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la Entidad, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos, y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, nos damos por notificados que su Entidad tiene el derecho a descalificar nuestra propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar en el plazo establecido en el pliego, los documentos originales o fotocopias legalizadas de todos y cada uno de los documentos presentados en fotocopia y las garantías requeridas de acuerdo al pliego de condiciones.

Manifestamos también nuestra plena aceptación al contenido del pliego de condiciones. Convenimos en mantener esta propuesta por un período de **(indicar número de días, que debe ser igual o superior a lo indicado en el pliego)**, días a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas.

El suscrito, está debidamente autorizado para firmar la propuesta, según poder legal que se incluye en la documentación presentada.

Atentamente,

.....
(Firma del Representante Legal)

(Aclaración de la firma)

Formulario N° A-2: Identificación del Proponente

1. Nombre o razón social:
2. Dirección principal:
3. Ciudad:
4. País:
5. Casilla:
6. Teléfonos: Dirección electrónica:
7. Fax:
8. Nombre original y año de fundación de la firma:
.....
.....
9. Nombre del Responsable Legal en Bolivia:
10. Dirección del Responsable Legal en Bolivia:
.....
11. Tipo de Organización (marque el que corresponda)
 - Unipersonal
 - Sociedad Comandita
 - Sociedad Anónima
 - Asociación Accidental
 - Otros:
 - Sociedad Colectiva
 - Sociedad de Responsabilidad Limitada
 - ONG

Formulario N° A-4: Modelo de Declaración Jurada de No Tener Compromisos Incumplidos con otras FDTAs del SIBTA

(Lugar y fecha)

Señores
FDTA-
Presente

Ref.: Invitación Pública Nacional N° 00...../2002. Presentación de propuesta técnica y económica para el diseño y ejecución del perfil de proyecto:.....

Estimados Señores:

Por medio de la presente yo....., mayor de edad, hábil por derecho, con cédula de identidad N°....., expedida en....., en mi condición de Responsable legal de nuestra empresa(**indicar el nombre de la empresa a la que representan**) declaramos expresamente que no tener ningún compromiso incumplido con ninguna de las FDTAs del Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria (SIBTA).

Asimismo, mediante este instrumento autoriza a cualquier autoridad de la FDTA convocante o responsables de los financiadores a hacer las investigaciones que crean necesarias a fin de verificar los términos de esta declaración.

.....
(Firma del Representante Legal)

(Aclaración de la firma)

Formulario N° A-5: Experiencia Específica de la Empresa

Son válidos los servicios de diseño final y ejecución de proyectos agropecuarios de apoyo a las innovaciones tecnológicas realizados en los últimos cinco (5) años.

Nombre del Cliente	Objeto del Servicio de Consultoría	Monto Original *	Período de Ejecución	Monto Final *
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
...				
N				
Total Facturado				<i>(Indicar el monto de la suma)</i>

* Los montos deben ser especificados en la moneda que se realizaron los contratos.

.....
(Firma del Representante Legal)

(Aclaración de la firma)

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO SE CONSIDERA DECLARACIÓN JURADA DEL PROPONENTE, POR LO QUE SI ES ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Formulario N° A-6: Curriculum Vitae del Gerente

Currículum Vitæ de _____ (Nombre del Gerente del Proyecto)

Identificación		
Nombre completo:		
Edad:	Nacionalidad:	Profesión:
N° de Registro Profesional:		

Formación Académica		
Universidad / Institución	Grado Obtenido	Fecha

Experiencia General en Desarrollo Agropecuario:					
Empresa	Objeto del Servicio de Consultoría	Cargo	Fechas		N° de Meses
			Desde	Hasta	

Experiencia específica en Gerencia de Proyectos de Innovación Tecnológica Aplicada en el sector Agropecuario, Agroindustrial o Forestal					
Empresa	Objeto del Servicio de Consultoría	Cargo	Fechas		N° de Meses
			Desde	Hasta	

 (Firma del Profesional)

 (Aclaración de la firma)

 (Firma del Responsable Legal)

 (Aclaración de la firma)

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO SE CONSIDERA DECLARACIÓN JURADA DEL PROPONENTE, POR LO QUE SI ES ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

Formulario N° A-7: Curriculum Vitae del Personal

Curriculum Vitae de _____ (Nombre del Gerente del Proyecto)

Identificación		
Nombre completo:		
Edad:	Nacionalidad:	Profesión:
N° de Registro Profesional:		

Formación Académica		
Universidad / Institución	Grado Obtenido	Fecha

Experiencia General en Desarrollo Agropecuario:					
Empresa	Objeto del Servicio de Consultoría	Cargo	Fechas		N° de Meses
			Desde	Hasta	

Experiencia específica en Investigación, Transferencia y Capacitación					
Empresa	Objeto del Servicio de Consultoría	Cargo	Fechas		N° de Meses
			Desde	Hasta	

 (Firma del Profesional)

 (Aclaración de la firma)

 (Firma del Responsable Legal)

 (Aclaración de la firma)

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO SE CONSIDERA DECLARACIÓN JURADA DEL PROPONENTE, POR LO QUE SI ES ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

Formulario N° B-1: Modelo de Carta de Presentación de la Propuesta Económica

(Lugar y fecha)

Señores
FDTA-
Presente

Ref.: Invitación Pública Nacional N° 00...../2002. Presentación de propuesta técnica y económica para el diseño y ejecución del perfil de proyecto:.....

Estimados Señores:

De acuerdo a la convocatoria de referencia y a toda la información contenida en el pliego de condiciones, nuestra Empresa (*indicar el nombre de la empresa o sociedad accidental*) ofrece realizar los servicios de ejecución del proyecto por el monto Total de -----(US\$ numérico).

Declaramos y garantizamos que hemos examinado cuidadosamente el pliego de condiciones, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, aceptamos sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Hasta que el documento final de Contrato sea procesado, reconoceremos como documentos obligatorios nuestra propuesta y las garantías exigidas en el pliego de condiciones.

Atentamente,

.....
(Firma del Representante Legal)

(Aclaración de la firma)

Índice de Contenido

BASES PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	1
DE LA CONVOCATORIA	1
DE LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PITAS	1
DEL PERFIL DE BASE	3
DE LOS PLAZOS	6
DE LA DURACIÓN Y VALOR	6
DE LOS PROPONENTES	6
DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS	6
DEL RESPONSABLE LEGAL	7
DE LA ELEGIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN RESPONSABLE LEGAL	7
DE LA PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS DE LA FDTA-VALLES	7
DE LOS REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS PROPONENTES	7
DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	8
DE LA CONTRAPARTIDA	8
DE LA ELEGIBILIDAD DE GASTOS	8
DEL ENVÍO DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO	10
DE LA HABILITACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	10
DE LA EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS	11
DE LA RATIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES	12
DE LA MEJOR Y ÚLTIMA OFERTA	12
DE LA NO OBJECCIÓN DEL DEMANDANTE	12
DE LA EVALUACIÓN PRECONTRATO	12
DE LOS DESEMBOLSOS	13
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES	13
ANEXO 1 GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTO	1
ANEXO 2 ANÁLISIS AMBIENTAL (AA) PARA PROYECTOS	1
ANEXO 3 ANÁLISIS DE GÉNERO	1
ANEXO 4 FORMATO DE VALORACIÓN TÉCNICA PARA LAS PROPUESTAS DE PROYECTO	1
ANEXO 5 FORMULARIOS TIPO	1